INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021
"PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA EN ESCUELA BÁSICA Nº 3492 SAN ROQUE GONZALES DE SANTA CRUZ AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021 - CON ID Nº 388602

1. Introducción

En fecha 02 de febrero del 2020, siendo las 09:00 horas, Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 388602;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 15 de enero del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de un solo oferente, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	METALURGICA CRISTO REY	G. 25.000.000

4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la pertinencia de concretar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local en la crisis ocasionada por el COVID-19. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

5. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

6. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	METALURGICA CRISTO REY
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**

- El oferentes **METALURGICA CRISTO REY**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido; c) la comprobación de la identidad del firmante y la constitución de la existencia de la firma unipersonal, a través de la Cedula de Identidad y la Constancia de RUC, respectivamente.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **METALURGICA CRISTO REY**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

7. Aclaraciones de las Oferta:

METALURGICA CRISTO REY: no se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

8. Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.
Margen de Preferencia: METALURGICA CRISTO REY – El único oferente calificado no arrimó el respectivo Certificado de Origen y Empleo Nacional. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que el oferente no cuenta con el Certificado requerido hasta la hora tope del acto de apertura de sobres. No obstante, no fue procedente la aplicación de la preferencia por contar con un solo oferente, quedando la cotización de la siguiente manera (se omite agrupación) como sigue:

EMPRESAS	METALURGICA CRISTO REY
MONTO	G. 25.000.000

9. Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a **METALÚRGICA CRISTO REY** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

a) Capacidad Legal:

De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

b) Capacidad Financiera:

De la verificación de los indicadores financieros obrantes en los balances exigidos se ha constatado los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	METALURGICA CRISTO REY					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	20.000.000	25.000.000	85.500.000	130.500.000	43.500.000	29,3
PASIVO CORRIENTE	650.000	1.500.000	2.300.000	4.450.000	1.483.333	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	650.000	1.500.000	2.300.000	4.450.000	1.483.333	0,3
ACTIVO TOTAL	20.000.000	25.000.000	85.500.000	130.500.000	43.500.000	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2019	85.500.000	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2019	2.300.000	25.000.000	COX20/PCO
	83.200.000	**5.000.000**	**120%**

c) Experiencia General y Específica:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor de **G. 231.960.296** (guaraníes doscientos treinta y un millones, novecientos sesenta mil, doscientos noventa y seis), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

Obras civiles Públicas o Privadas.: Acompaña 5 contratos durante los últimos 5 años, a saber 1**) Contrato 2018** "Fabricación y Montaje de Tinglado", suscripto con el señor Jaime Méndez; **2) Contrato 2018** "Fabricación de Carrocería, suscripto con el señor Joao Rauber; **3) Contrato 2019** "Construcción de Tinglado", suscripto con el señor Justino Román; **4) Contrato 2020** "Fabricación de Tinglado", suscripto con el señor Carlos Melgarejo, **5) Contrato 2020** "Fabricación y Colocación de Estructura Metálica", suscripto con el señor Carlos Miguel Melgarejo.

Provisión y Colocación de Estructuras Metálicas: Acompaña 2 contrato desde 2017 en adelante, a saber **1) Contrato 2020** "Fabricación y Colocación

Sandra Raquel Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

de Estructura Metálica", suscripto con el señor Carlos Miguel Melgarejo; **2) Contrato 2019** "Fabricación y Construcción de Un Tinglado", suscripto con el señor Carlos Miguel Melgarejo.

Los contratos citados se hallan acompañados de las recepciones finales que avalan la experiencia presentada, por lo que surge que el oferente CUMPLE con este criterio.

d) <u>Capacidad en Materia de Personal</u>:

De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) Arq. Juan Molinas con experiencia a partir de 5 años; 2) Luis Morel, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras en Construcciones con estructuras metálicas.

Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

e) <u>Capacidad en Materia de Equipos</u>:

En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

Acredita propiedad, mediante documentos de compra y alquiler de los siguientes equipos: Hormigonera de 300 Litros, Equipos de Soldar MG.

Presenta contrato de alquiler de Un Camión Tumba.

Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**METALURGICA CRISTO REY**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – ENCARGADA UOC

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Presenta Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) 2017, 2018, 2019 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras civiles Públicas o Privadas	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 2 (dos) contratos en Provisión y Colocación de Estructura Metálicas, debiendo cada contrato presentado debe equivaler el 50% del monto referencial del llamado.	CUMPLE
Copia recepciones finales de los contratos solicitados en los puntos anteriores.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (director, jefe de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

10. Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

12. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **METALURGICA CRISTO REY**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL – ENCARGADA UOC

13. Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **METALURGICA CRISTO REY**, con RUC Nº 4430283-5, del Señor José Doroteo Cabrera López, con C.I. Nº 4.430.283, con una oferta económica de **G. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021** que tiene por objeto **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA EN ESCUELA BÁSICA Nº 3492 SAN ROQUE GONZALES DE SANTA CRUZ AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021 - CON ID Nº 388602.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: Constancia de no ser funcionario Público, Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

SANDRA ROCIO MÉNDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Constancia de no ser Funcionario Publico

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 904269

904269

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE DOROTEO CABRERA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4430283, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios publicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remision de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios publicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadisticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jan 26, 2021 5:36 PM

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 06/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA EN ESCUELA BÁSICA Nº 3492 SAN ROQUE GONZALES DE SANTA CRUZ AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021 - CON ID Nº 388602".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor José Doroteo Cabrera López, con C.I. Nº 4.430.283, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	1.385.000	1.385.000	0%
Tanque metálico tipo vertical, con capacidad de 10.000 litros. Equipada con escalera tipo marinero y para-rayo. Incluye traslado, fundación y montaje en sitio de obra.	16.500.000	16.500.000	0%
Instalación de la boca del pozo al tanque. Incluye: Caño mod.: PEAD 10KG. Incluye además todas las conexiones y accesorios para su instalación y Registro en la boca de pozo.	1.700.000	1.700.000	0%
Instalación Eléctrica de la Electrobomba sumergible Incluye: Acometida, equipada con cable, tablero de mando y assesorios de montaje. Cable mod. NYY, Incluye además todas las conexiones para su instalación	1.415.000	1.415.000	0%
Cercado perimetral 5x5 de tejido malla # 7de alambre N° 12 y poste de metal y con portón de h= 1,80 mts	200.000	200.000	0%

Cuadro Comparativo de Ofertas

					METALURGICA CRISTO REY	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	Unidad	1	1.385.000	1.385.000
2	72102303-006	Tanque metalico tipo vertical, con capacidad de 10.000 litros. Equipada con escalera tipo marinero y para-rayo. Incluye traslado, fundación y montage en sitio de obra.	Unidad	1	16.500.000	16.500.000
3	72102303-006	Instalación de la boca del pozo al tanque. Incluye: Caño mod.: PEAD 10KG. Incluye además todas las conexiones y accesorios para su instalación y Registro en la boca de pozo.	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
4	72102303-006	Instalación Eléctrica de la Electrobomba sumergible . Incluye: Acometida, equipada con cable, tablero de mando y assesorios de montage. Cable mod.:NYY, Incluye además todas las conexiones para su instalación	Unidad	1	1.415.000	1.415.000
5	72101703-007	Cercado perimetral 5x5 de tejido malla # 7de alambre N° 12 y poste de metal y con portón de h= 1,80 mts	Metro lineal	20	200.000	4.000.000
Precio Total						25.000.000

Sandra Rocio Mendez
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones